

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 424-2006

Guatemala, 27 de diciembre de 2006

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda solicita se autoricen dos modificaciones presupuestarias dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, una con sustitución de fuente de financiamiento 29 "Otros recursos del Tesoro con afectación específica" por 11 "Ingresos corrientes", y otra entre proyectos de inversión de un mismo programa, con el objeto que la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, pueda atender compromisos pendientes en la ejecución de obras por trabajos de bacheo, limpieza, mantenimiento de la red vial a nivel nacional, y supervisión de los mismos, dentro del Programa 98 "Reconstrucción originado por la Tormenta Tropical Stan".

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar las modificaciones presupuestarias mencionadas, en virtud que se han llenado los requisitos legales correspondientes y tomando en consideración el Dictamen Número ~~1163~~, emitido por la Dirección Técnica el Presupuesto;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literales b) y c);

ACUERDA:

**Artículo 1.** Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos Vigente del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, las modificaciones presupuestarias contenidas en los comprobantes de modificación presupuestaria forma C02 que a continuación se indican:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR (Q.)	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
280	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	29	11	42,200,000	42,200,000
296	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	12	12	1,055,372	1,055,372
	<b>Total:</b>			<b>43,255,372</b>	<b>43,255,372</b>

Fuentes de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes  
12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro  
29 Otros recursos del Tesoro con afectación específica



5

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

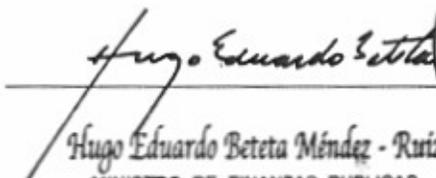
RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO  
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
<b>Total:</b>	<b><u>43,255,372</u></b>	<b><u>43,255,372</u></b>
<b>Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda</b>	<u>43,255,372</u>	<u>43,255,372</u>
<b>Componentes de Inversión: Categoría programática "Proyecto"</b>	<u>43,255,372</u> <u>43,255,372</u>	<u>43,255,372</u> <u>43,255,372</u>

**Artículo 2.** Las operaciones que se derivan de las presentes modificaciones presupuestarias por valor total de **CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q. 43,255,372)** contenida en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efectos a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



  
  
Hugo Eduardo Beteta Méndez - Ruiz  
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

  
Lic. Edwin Giovanni Verbena  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

